

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 18 Jueves 26 de enero de 2012 Pág. 1310

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1273

BINELDE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECREATIVOS UNI AZAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de la sociedad Binelde, S.L. y la Junta General de socios de la sociedad Recreativos Uni Azar, S.L. han aprobado, en fecha 30 de diciembre de 2011, por unanimidad, la fusión por absorción de Recreativos Uni Azar, S.L., por parte de Binelde, S.L. y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona a, 9 de enero de 2012.- Don Francisco Javier González Reverte, don Manuel Jiménez Azogue, don Francesc Xavier González Deltell, Administradores Solidarios de Binelde, S.L. y Recreativos Uni Azar, S.L.

ID: A120002938-1